

DIFUSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE LA POLICÍA:

EL CINISMO DE LA ÉTICA

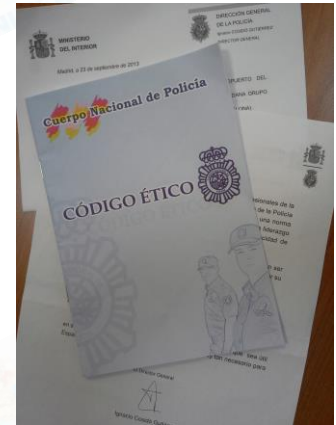
Compañeros y compañeras,

En fecha 23 de septiembre, nos fue enviado, a quienes integramos el Cuerpo Nacional de Policía, un ejemplar impreso del Código Ético acompañado de una carta firmada por el Sr. Cosidó. El Sindicato Unificado de Policía quiere manifestar al respecto que:

En la presentación de este Código en el Pleno del Consejo de la Policía, ya se dijo que el documento estaba elaborado con contenido ya existente en otra normativa, que no respondía a ninguna iniciativa novedosa y que sólo obedecía a un efecto de propaganda política.

La edición de un ejemplar para cada funcionario/a resulta un gasto inútil e inadecuado en estos momentos en los que existen carencias inaplazables dentro del colectivo, máxime cuando existe la opción de ser consultado y descargado, en caso necesario, desde la Intranet corporativa.

Curiosamente, del **Manual de seguridad y salud para actividades genéricas del CNP**, elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, no se han facilitado copias impresas. Está claro que ambos documentos responden a pretensiones bien diferentes.



Este envío masivo y personalizado, supone un acto de propaganda para el Sr. Cosidó, empeñado en proyectar una imagen del CNP adulterada, negándose a intervenir en los graves problemas de fondo que afectan a nuestro colectivo.

El contenido de la carta firmada por el director, está plagada de contradicciones:

- Refiere un agradecimiento personal de nuestro trabajo que no ha tenido traslado en el reconocimiento a muchos compañeros y compañeras cuyos brillantes expedientes se han visto excluidos de la concesión de condecoraciones.

- Cita a la policía como motor de modernización y de valores, y poco o nada dedica a la actualización y formación de los y las policías.
- Alude a la pretensión de que ese código saque "lo mejor de cada uno" y nada se dice del coste económico que supone "a cada uno" estar de baja por una lesión o por una enfermedad causada en el ejercicio de su trabajo.
- Cita los "valores policiales" y nada dice del respeto de quienes dirigen este colectivo hacia quienes deben desarrollar "esos valores".
- Resalta "la vigencia de estos principios y valores para otras instituciones", pero no considera las especiales condiciones de nuestro trabajo, que sí nos penalizan en comparación con otros sectores de la administración.
- Habla de la policía como garante de las libertades ciudadanas pero permite que los/las policías vayan a trabajar enfermos y lesionados de manera que no pueden garantizar ni su propia seguridad, ni la del compañero/a.
- Asegura que este documento fue estudiado y debatido en la Junta de Gobierno y en el Consejo de la Policía, y lo único que se hizo fue comunicar que estaba hecho.



Por todo ello,

El SUP está en contra de estos comportamientos promocionales que ignoran a la difícil realidad laboral de la policía, agravada por normativas que penalizan la singularidad de nuestro trabajo, como ocurre con la normativa de bajas e inasistencias.

4 de noviembre, 2013

Comisión Ejecutiva Nacional